

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., tres de junio de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado Dieciséis Civil del Circuito* de esta ciudad, mediante oficio No. 258 del 4 de mayo de 2021, téngase en cuenta en su oportunidad.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00686